



Universidad
Tecnológica
del Perú



D360°

SISTEMA DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO, INCENTIVO
Y RECONOCIMIENTO
DOCENTE D360°

Este es un PDF interactivo, puedes hacer

AGOSTO
2025

Sistema de evaluación de desempeño, incentivo y reconocimiento docente.

Está diseñado con el fin de asegurar una plana docente preparada para la formación de nuestros estudiantes.

La evaluación docente, en este periodo comprende 18 semanas y está asociada **5 dimensiones**:

1. Responsabilidad
2. Metodología de enseñanza
3. Opinión de los estudiantes
4. Actividades académicas
5. Investigación



100%Responsabilidad

La evaluación final de esta dimensión es un promedio de las notas obtenidas en todas las secciones a cargo del docente, considerando los siguientes criterios.



Asistencia y puntualidad

Peso 40%

Aplica para cursos presenciales, virtual en vivo y semipresenciales.

- Corresponde al porcentaje que se calcula teniendo en cuenta los minutos dictados sobre el número total de minutos programados.
- Este criterio considera también los minutos de las clases que se recuperen.
- Si el docente es desaprobado en asistencia y puntualidad (condicionante #2 del sistema de incentivo docente), obtendrá la menor nota posible 0 (cero) en este criterio, aplicable a todos los cursos, independientemente de la sede donde dicte. Por tal motivo su nota en la dimensión Responsabilidad, no podrá ser mayor a 12.

- **La reprogramación de la clase o el reemplazo de la misma no justifica la inasistencia**, el registro de inasistencia del docente se mantiene.
- **No aplicará para los docentes que enseñan cursos virtuales 24/7.**



Sobre el proceso de marcación:

- **Para cursos presenciales;** el docente deberá marcar en el aula y gestionar también su ingreso a través de zoom y grabar su clase.
- **Para cursos virtuales en vivo;** este criterio será evaluado estrictamente bajo la herramienta Zoom.
- **Para cursos virtuales 24/7;** se debe seguir los criterios indicados en la Política de marcación de asistencia del docente.
- **Para cursos semipresenciales;** el docente deberá marcar en el aula y gestionar también su ingreso a través de zoom y grabar su clase, en el caso de las horas virtuales deberá seguir los criterios de la política de marcación.

100%Responsabilidad



Ingreso puntual de notas de evaluación continua **Peso: 20%**

Corresponde al porcentaje de cumplimiento de ingreso puntual de los siguientes tipos de evaluaciones: **Prácticas calificadas** y **Evaluación continua**

Ingreso puntual de notas de evaluación continua en el caso de los **cursos retadores**: :

Cursos presenciales, virtuales en vivo y virtuales 24/7

Prácticas calificadas:

- Deben ser ingresadas en el sistema, como máximo, el domingo de la semana siguiente a la que se aplicó la práctica.
- Cada ingreso tiene un peso prorrateado hasta sumar el 100%.

Evaluación continua:

- Deben ser ingresadas en el sistema en la semana 9 (al menos una nota) y en la semana 17 (todas las notas).

Ingreso puntual de notas de evaluación continua en el caso de los **cursos retadores**: :

Cursos semipresenciales:

Prácticas calificadas:

- Deben ser ingresadas en el sistema, como máximo, el sábado de la semana siguiente a la que se aplicó la práctica.
- Cada ingreso tiene un peso prorrateado hasta sumar el 100%.

Evaluación continua:

- Deben ser ingresadas en el sistema:
 - a. Módulo I: Semana 4 (al menos una nota) y en la semana 8 (todas las notas).
 - b. Módulo II: Semana 12 (al menos una nota) y en la semana 17 (todas las notas).
 - c. Bimodular: Deben ser ingresadas en el sistema en la semana 9 (al menos una nota) y en la semana 17 (todas las notas).

Ingreso puntual de notas de evaluación continua en el caso de los **otros cursos**: 

Cursos presenciales, virtuales en vivo y virtuales 24/7

Prácticas calificadas:

- Prácticas calificadas y Evaluación Continua. Deben ser ingresadas en el sistema en la semana 9 (al menos una nota) y en la semana 17 (todas las notas).

Cursos semipresenciales:

- Prácticas calificadas y Evaluación continua. Deben ser ingresadas en el sistema:
 - a. Módulo I: Semana 4 (al menos una nota) y en la semana 8 (todas las notas)
 - b. Módulo II: Semana 12 (al menos una nota) y en la semana 16 (todas las notas).
 - c. Bimodular: Deben ser ingresadas en el sistema en la semana 9 (al menos una nota) y en la semana 17 (todas las notas).
- Cada momento de ingreso (semana 9 y 17) corresponde al 50% del puntaje de este criterio.

100%Responsabilidad



Ingreso puntual de notas de exámenes

Peso: 20%

Corresponde al porcentaje de cumplimiento de ingreso puntual de los **exámenes finales y rezagados**.

Examen final:

- Las notas deben ser ingresadas hasta 2 días calendario (48 horas) después de la fecha de la aplicación. Si el curso no tiene examen final (EF) y tiene trabajo final (TF), se considera el ingreso de las notas del trabajo hasta la semana 18, solo en el caso de Módulo I se considera el ingreso de las notas del trabajo hasta la semana 09, como la evaluación de este criterio.

Examen rezagado:

- Las notas deben ser ingresadas hasta 24 horas después de la fecha de la aplicación.



Elección a tiempo del delegado de clase

Peso: 10%

- Corresponde a la elección del delegado de clase durante las 4 primeras semanas de clase a través del Sistema del .
- Se otorgará el 100% si se realiza dentro del plazo y 0% si no ingresa dicha elección del perfil docente.

100% Responsabilidad



Entrega de los exámenes de cursos presenciales **Peso: 10%**

Entrega puntual de exámenes para reproducir. [Ver modelo de examen](#)

Corresponde al promedio de los puntajes obtenidos en la entrega del examen final y del examen rezagado.

- El plazo de ingreso de exámenes finales y rezagados a EVA es de 15 días calendario, antes del inicio de la semana de exámenes.
- Entrega de exámenes. Los exámenes finales se entregan en físico corregidos al Centro de Atención al Docente (CAD) hasta 3 días hábiles de haberse aplicado y los rezagados a las 24 horas.

Es importante precisar que la nota mínima requerida en la dimensión de Responsabilidad, para participar en el sistema de incentivo docente, debe ser mayor o igual a 75% (15 de nota mínima obtenida).

100% Metodología de enseñanza



¿Cómo evaluamos?

- Se evalúa el espacio de aprendizaje según el tipo de enseñanza del docente, elegido de manera aleatoria por la UTP.
 - En caso de clases virtuales en vivo o presenciales la filmación de la sesión de clase.
 - En caso de cursos virtuales 24/7, la interacción del docente en la plataforma.



Evaluación
anual
de cada curso

- Se utiliza la **rúbrica** de observación de clases correspondiente al tipo de enseñanza del curso:
 - Curso virtual en vivo: Rúbrica enseñanza virtual en vivo
 - Curso virtual 24/7: Rúbrica acompañamiento virtual 24/7
 - Curso semipresencial: Rúbrica enseñanza y acompañamiento virtual 24/7
 - Curso presencial: Rúbrica enseñanza presencial
- En caso la sesión sea virtual en vivo o presencial; se utiliza la grabación realizada a través de la herramienta Zoom.
- En caso la sesión sea virtual 24/7; se revisa un número de semanas en la plataforma UTP+Class.

100% Metodología de enseñanza



Seguridad y privacidad de tu evaluación

- Todo docente debe ser evaluado en este criterio, al menos, 1 vez en el año. En caso exista algún impedimento, esto será comunicado al docente.
- Se deja constancia que, durante la vigencia del vínculo laboral, se podrá filmar una o más de una clase de manera aleatoria, para que la UTP pueda cumplir con realizar la evaluación de desempeño; el sistema de filmación será determinado por la Universidad.
- Las imágenes serán utilizadas en una plataforma **PRIVADA** de evaluación docente: **Portal Docente**. La cual enlaza el vídeo almacenado en el repositorio de la institución. El acceso al portal docente será con usuario y contraseña, de los siguientes involucrados: el docente, el evaluador de Desarrollo y Comunicación Docente y el área académica.
- Al tratarse de un fin educativo, el cual forma parte de las obligaciones contractuales laborales, como lo son la evaluación del desempeño de sus docentes, la UTP podrá*:
 - Utilizar
 - Reproducir
 - Transmitir y retransmitir

**Para fines exclusivamente académicos, pedagógicos y de evaluación, según sea el caso.*

100% Metodología de enseñanza



Evaluación anual
de cada curso

- Se deja constancia que la evaluación a sus docentes tiene por finalidad calificar diversos aspectos de su actividad docente (por ejemplo: conocimientos en pedagogía, técnicas de enseñanza, cumplimiento del silabus, manejo de la materia de enseñanza, entre otras) por lo que resulta necesario poder contar con material audiovisual para permitir a la UTP analizar y evaluar técnicamente el desarrollo de las clases de los docentes, y de esta forma cumplir con su misión institucional que consiste en “brindar a todos los peruanos acceso a una educación de calidad”.
 - El puntaje obtenido a través de la evaluación no se redondea
- En caso el docente no acepte ser filmado o brinde las condiciones para la misma, de acuerdo con el sistema de evaluación de la universidad, se colocará la nota mínima (Cero)
 - Es importante precisar que la nota mínima requerida en esta dimensión, para participar en el sistema de incentivo docente, debe ser mayor o igual a 70% (14 de nota mínima obtenida).

100% Opinión de los estudiantes



- Corresponde al puntaje obtenido del promedio de la encuesta final sobre los cursos y secciones dictados según su carga horaria durante todo el ciclo lectivo.
- Se aplicará una encuesta diferenciada según el tipo de enseñanza al que pertenece el curso del docente:
 - Curso virtual en vivo: Encuesta curso presencial / virtual en vivo
 - Curso presencial: Encuesta curso presencial / virtual en vivo
 - Curso virtual 24/7: Encuesta curso virtual 24/7
 - Curso semipresencial: Encuesta curso semipresencial
 - Se considera haber tenido carga académica, según el sistema de programación de la universidad, en un mínimo de 4 sesiones para ser una sección válida para encuestar.

Es importante precisar que la nota mínima requerida en esta dimensión, para participar en el sistema de incentivo docente, debe ser mayor o igual a 60% (12 de nota mínima obtenida).

100% Actividades académicas



Participación académica y de investigación

Peso: 15%

Se considera que los docentes que dicten cursos evidencia en el ciclo académico deben realizar la calificación utilizando el 100% de rúbricas en UTP+Class.

Se considera el desempeño y nivel de participación en actividades convocadas por el área académica a cargo del docente.

- Actividades del área: comisiones, reuniones, actividades de responsabilidad social, voluntariados, programa de mentoría inclusiva y otras actividades del área.
- Actividades de desarrollo profesional: congresos y seminarios en los que participe el docente durante el periodo de evaluación.
- Actividades del campus: contribución con el desarrollo académico de los alumnos y la comunidad universitaria. [Revisar lineamiento.](#)
- Capacitaciones de la Dirección de Investigación: participación en las charlas, cursos o talleres desarrollados por las direcciones de investigación donde se obtenga una nota aprobatoria.

Todas las actividades consideradas en este rubro deben ser actividades por las cuales el docente no recibió retribución económica.

100% Actividades académicas

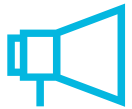


Uso de UTP+CLASS

Peso: 50%

Cada modalidad o tipo de curso maneja diferentes criterios de evaluación:

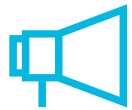
100% Actividades académicas



Cursos Presenciales:

- Para fines de la evaluación se considera que la semana inicia lunes y finaliza el domingo.
- La nota final será equivalente al promedio de la puntuación obtenida en cada uno de los indicadores. Corresponde al promedio de las notas obtenidas en cada sección a cargo. El puntaje no se redondea.
- Si se logran todas las actividades, el docente obtiene 20 puntos.

100% Actividades académicas



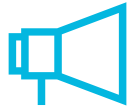
- **Anuncios:**

Mensajes y/o comunicados relativos al curso que tienen como objetivo fomentar el vínculo entre docentes y estudiantes e incrementar el compromiso de los estudiantes con su proceso de aprendizaje. Estos anuncios pueden servir para enviar recordatorios o información sobre evaluaciones (foros disponibles, entrega de trabajos, evaluaciones programadas, etc.); enviar material complementario (lecturas, videos, invitaciones a conferencias, congresos, etc.); u otros temas que el docente considere relevante para complementar el aprendizaje de los alumnos y que se consiga el objetivo del curso. Se sugiere que el primer anuncio del ciclo sirva para saludar a los alumnos y dar la bienvenida al ciclo.

Uso de UTP+CLASS: Cursos Presenciales

Actividades	Herramienta	Puntaje máx.	Descripción	Se evalúa
Enviar anuncios	Anuncios	20 puntos	El docente debe enviar 8 anuncios como mínimo en el semestre. Los anuncios deben de ser enviados en semanas distintas a elección del docente ya que, solo se contabilizará 1 anuncio por semana.	Semanal
Subir archivo de la clase	Archivos	20 puntos	Subir un archivo asociarlo al módulo en la semana correspondiente (S01, S02, S03, ...) Nota: En el caso de los cursos estandarizados en contenido, este criterio no aplica.	Semanal

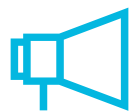
100% Actividades académicas



Cursos Virtuales en vivo:

- Para fines de la evaluación se considera que la semana inicia lunes y finaliza el domingo.
- La nota final será equivalente al promedio de la puntuación obtenida en cada uno de los indicadores. Corresponde al promedio de las notas obtenidas en cada sección a cargo. El puntaje no se redondea.
- Si se logran todas las actividades, el docente obtiene 20 puntos.

100% Actividades académicas



Anuncios:

Mensajes y/o comunicados relativos al curso que tienen como objetivo fomentar el vínculo entre docentes y estudiantes e incrementar el compromiso de los estudiantes con su proceso de aprendizaje. Estos anuncios pueden servir para enviar recordatorios o información sobre evaluaciones (foros disponibles, entrega de trabajos, evaluaciones programadas, etc.); enviar material complementario (lecturas, videos, invitaciones a conferencias, congresos, etc.); u otros temas que el docente considere relevante para complementar el aprendizaje de los alumnos y que se consiga el objetivo del curso. Se sugiere que el primer anuncio del ciclo sirva para saludar a los alumnos y dar la bienvenida al ciclo.



Foro de consulta:

Espacio de participación para plantear preguntas o comentarios sobre temas del curso. Debe estar abierto en forma permanente.



Espacio práctico:

Ejercicio aplicativo del tema o temas desarrollados en la sesión o unidad.

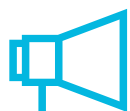
Uso de UTP+CLASS: Cursos Virtuales en vivo

Actividades	Herramienta	Puntaje máx.	Descripción	Se evalúa
Enviar anuncios	Anuncios	20 puntos	El docente debe enviar al menos 1 anuncio a la semana.	Semanal
Subir archivo de la clase	Archivos	20 puntos	Subir un archivo asociarlo al módulo en la semana correspondiente (S01, S02, S03, ...) Nota: En el caso de los cursos que ya contienen archivos, este criterio no aplica.	Semanal
Responder el foro de consulta	Foros	20 puntos	Si existe alguna consulta de los estudiantes en la semana, el docente debe responder por lo menos a una consulta en un plazo no mayor a 48 horas. No todos los cursos tendrán un foro de consulta en módulos desde el primer día de clases.	Semanal
Subir la actividad práctica formativa	Foros, tareas, evaluaciones o URL externa	20 puntos	Subir una actividad práctica formativa y asociarla al módulo de la semana correspondiente. Nota: a. La actividad práctica formativa es parte de la que se espera en el modelo didáctico UTP (Práctica) y debe realizarse como parte de la sesión de aprendizaje. En este contexto, dentro de las horas de clase remota. b. Esta actividad puede emplear las herramientas de UTP+CLASS tareas, evaluación en línea, foro, también puede ser un link a página Web, simulador, ejercicios, etc. "También se considera como cumplido, si el docente incluye la parte práctica en el material (PPT) de su clase, siempre que envíe un anuncio señalando que el espacio práctico que se hizo en clase, está disponible para los estudiantes que no asistieron." c. No es obligatorio que esta actividad práctica sea calificada en forma individual. El indicador no medirá este aspecto. Pero si es importante que su alumno sepa qué tipo de retroalimentación recibirá.	Quincenal

100% Actividades académicas

Cursos Semipresenciales:

- Para fines de la evaluación se considera que la semana inicia lunes y finaliza el domingo.
- La nota final será equivalente al promedio de la puntuación obtenida en cada uno de los indicadores. El cumplimiento de las actividades implica una conexión semanal a través de UTP+CLASS, lo cual es considerado como la marcación de asistencia de las clases virtuales asignadas al docente.



Anuncios:

Mensajes y/o comunicados relativos al curso que tienen como objetivo fomentar el vínculo entre docentes y estudiantes e incrementar el compromiso de los estudiantes con su proceso de aprendizaje. Estos anuncios pueden servir para enviar recordatorios o información sobre evaluaciones (foros disponibles, entrega de trabajos, evaluaciones programadas, etc.); enviar material complementario (lecturas, videos, invitaciones a conferencias, congresos, etc.); u otros temas que el docente considere relevante para complementar el aprendizaje de los alumnos y que se consiga el objetivo del curso. Se sugiere que el primer anuncio del ciclo sirva para saludar a los alumnos y dar la bienvenida al ciclo.

100% Actividades académicas



Foro de consulta:

Espacio de participación para plantear preguntas o comentarios sobre temas del curso. Debe estar abierto en forma permanente.



Espacio práctico:

Ejercicio aplicativo del tema o temas desarrollados en la sesión o unidad.

Uso de UTP+CLASS: Cursos Semipresenciales

Actividades	Herramienta	Puntaje máx.	Descripción	Se evalúa
Enviar anuncios	Anuncios	20 puntos	El docente debe enviar al menos 2 anuncios a la semana, 10 puntos por cada uno.	Semanal
Responder el foro de consulta	Foros	20 puntos	Si existe alguna consulta de los estudiantes en la semana, el docente debe responder por lo menos a una consulta en un plazo no mayor a 48 horas.	Semanal
Configurar las actividades calificadas (AC)	Tareas, evaluaciones o foros	20 puntos	El docente debe asignar una fecha en la opción llamada “fecha de entrega” a todas las actividades calificadas virtuales (AC) según la semana indicada en el cronograma de actividades. Tiene solo hasta la semana 4 para realizar esta configuración. * La nota es proporcional a la cantidad de AC que fueron configuradas.	Hasta la semana 4
Calificar las actividades calificadas (AC)	Tareas, evaluaciones o foros	20 puntos	El docente debe calificar a todos los estudiantes que participaron. Tiene hasta una semana después según lo indicado en el cronograma de actividades. *La nota es proporcional a la cantidad de estudiantes calificados.	Una semana después según el cronograma
Participación de estudiantes en actividades calificadas (AC)	Tareas, evaluaciones o foros	20 puntos	Al menos el 70% de los estudiantes debe participar de las actividades calificadas virtuales. La participación del estudiante se mide al finalizar la entrega de la tarea. Solo para las evaluaciones flexibles** no aplica este criterio. *La nota es proporcional a la cantidad de participaciones. **Solo para cursos con evaluaciones flexibles (trabajos que pueden ser entregados de manera individual o grupal) no aplica este criterio.	Una semana después según el cronograma
Desarrolla la videoconferencia	Zoom	20 puntos	El docente debe realizar y grabar la cantidad de videoconferencias programadas en el cronograma de actividades. La duración debe ser como mínimo de 30 minutos. *La nota es proporcional a la cantidad de videoconferencias realizadas.	Al finalizar el módulo

100% Actividades académicas

Cursos Virtuales 24/7:

- Para fines de la evaluación se considera que la semana inicia lunes y finaliza el lunes.
- La nota final será equivalente al promedio de la puntuación obtenida en cada uno de los indicadores.



Anuncios:

Mensajes y/o comunicados relativos al curso que tienen como objetivo fomentar el vínculo entre docentes y estudiantes e incrementar el compromiso de los estudiantes con su proceso de aprendizaje. Estos anuncios pueden servir para enviar recordatorios o información sobre evaluaciones (foros disponibles, entrega de trabajos, evaluaciones programadas, etc.); enviar material complementario (lecturas, videos, invitaciones a conferencias, congresos, etc.); u otros temas que el docente considere relevante para complementar el aprendizaje de los alumnos y que se consiga el objetivo del curso. Se sugiere que el primer anuncio del ciclo sirva para saludar a los alumnos y dar la bienvenida al ciclo.

100% Actividades académicas



Foro de consulta:

Espacio de participación para plantear preguntas o comentarios sobre temas del curso.
Debe estar abierto en forma permanente.



Espacio práctico:

Ejercicio aplicativo del tema o temas desarrollados en la sesión o unidad.

Uso de UTP+CLASS: Cursos Virtuales 24/7

Actividades	Herramienta	Puntaje máx.	Descripción	Se evalúa
Enviar anuncios	Anuncios	20 puntos	El docente debe enviar al menos 2 anuncios a la semana, 10 puntos por cada uno. Uno de los anuncios deberá enviarse entre el lunes y jueves, el siguiente entre viernes y domingo.	Semanal
Responder el foro de consulta	Foros	20 puntos	Si existe alguna consulta de los estudiantes en la semana, el docente debe responder en un plazo no mayor a 24 horas si la consulta es de lunes a viernes. 48 horas si la consulta es un sábado, domingo o feriado.	Semanal
Configurar las actividades calificadas (AC)	Tareas, evaluaciones o foros	20 puntos	El docente debe asignar una fecha en la opción llamada "fecha de entrega" a todas las actividades calificadas virtuales (AC) según la semana indicada en el cronograma de actividades (las AC deben estar configuradas antes de la fecha en que el alumno debe realizarlas). Tiene solo hasta la semana 9 para realizar la configuración de la totalidad de las AC de todo el ciclo. *La nota es proporcional a la cantidad de AC que fueron configuradas. *Se podrán identificar actividades calificadas con las siglas AC.	Hasta la semana 9
Calificar las actividades calificadas (AC)	Tareas, evaluaciones o foros	20 puntos	El docente debe calificar a todos los estudiantes utilizando la herramienta rúbricas en UTP+CLASS. Tiene hasta una semana después según lo indicado en el cronograma de actividades. *La nota es proporcional a la cantidad de estudiantes calificados.	Una semana después según el cronograma
Participación de estudiantes en actividades calificadas (AC)	Tareas, evaluaciones o foros	20 puntos	Al menos el 70% de los estudiantes debe participar de las actividades calificadas virtuales. La participación del estudiante se mide al finalizar la entrega de la tarea. *La nota es proporcional a la cantidad de participaciones. **Solo para cursos con evaluaciones flexibles (trabajos que pueden ser entregados de manera individual o grupal) no aplica este criterio.	Una semana después según el cronograma

100% Actividades académicas

Participación en actividades de Calidad Educativa

Peso: 35%



- Corresponde al promedio ponderado de las notas obtenidas en todas las actividades realizadas con el área.
- Se consideran las siguientes actividades:

1. Programa de inducción

A. Alcance: docentes nuevos en algún tipo de enseñanza (presencial, virtual en vivo, semipresencial y/o virtual 24/7 o techlink).

B. Los docentes son inscritos a los cursos por el área de Desarrollo y Comunicación Docente.

2. Programa de desarrollo docente:

A. Alcance: disponible para todos los docentes que se encuentran activos en el ciclo.

B. Los docentes se auto inscriben a los cursos virtuales dentro de la plataforma UTP+Class.

3. Programa de acompañamiento:

A. Alcance: docentes invitados.

B. Los docentes son inscritos a los cursos por el área de Desarrollo y Comunicación Docente.

4. Programa de capacitación temática:

A. Alcance: disponible para todos los docentes que se encuentran activos en el ciclo.

B. Los docentes se auto inscriben a las capacitaciones temáticas dentro de la plataforma UTP+Class.

C. Si el curso cuenta con una evaluación, la nota obtenida es válida para este criterio; según el procedimiento y política que establezca el área

"Los programas de inducción, acompañamiento, el curso "Diseñando mi curso con enfoque inclusivo", Mentores inclusivos y otros, donde se comunique oportunamente su obligatoriedad, deben llevarse a cabo sin excepción para los docentes inscritos."

100% Actividades académicas



Participación en actividades de Desarrollo y Comunicación Docente

Peso: 35%

- Para la evaluación de cada actividad se utiliza rúbricas de evaluación, comunicadas directamente a los participantes.
- Los programas de inducción, acompañamiento, el curso Diseñando mi curso con enfoque inclusivo, Mentores inclusivos y otros donde se comunique oportunamente su obligatoriedad son de carácter obligatorio para los docentes inscritos.
- Los docentes convocados que no participen en ninguna actividad tendrán cero puntos (0) en este criterio.

Es importante precisar que la nota mínima requerida en esta dimensión, para participar en el sistema de incentivo docente, debe ser mayor o igual a 60% (12 de nota mínima obtenida).

100% Investigación



- Para los/las docentes que hayan percibido una bonificación por publicación de un artículo en una revista indizada en Scopus, Web of Science o por una patente otorgada, se considerará un porcentaje adicional a la nota final en el ranking del docente.
- El % adicional en el ranking final no es acumulable, se mantiene el que tenga mayor valor. Así mismo este promedio no se visualiza en el Portal Docente.
- Para considerar el % adicional se tomará como referencia las solicitudes de bonificación por publicación o patentes enviadas a la Dirección de Investigación, según el Programa de Incentivos de Publicaciones Científicas en su versión vigente. Así mismo, el último día para considerar las solicitudes de pago de bonificación por publicación, dentro del periodo evaluado, se realizan los 15 de cada mes. Importante precisar que los/las docentes que presenten su solicitud luego de la quincena de agosto y/o diciembre, el beneficio se tomará en cuenta para el siguiente periodo académico.
- En caso existan dos o más coautores de un único artículo afiliados a la UTP, todos se beneficiarán con un % adicional, siempre y cuando hayan percibido bono por publicación en el periodo académico evaluado. Por ejemplo: Si un docente obtiene una nota global final de 15 y ha percibido un bono por haber publicado en dicho periodo, su nuevo puntaje con el factor investigación sería $15 \times \text{el \% adicional}$ que le corresponde según el tipo de publicación.

En el caso de docentes que no dictan en el ciclo de verano, el % adicional se considerará en el siguiente ciclo regular.

100% Investigación

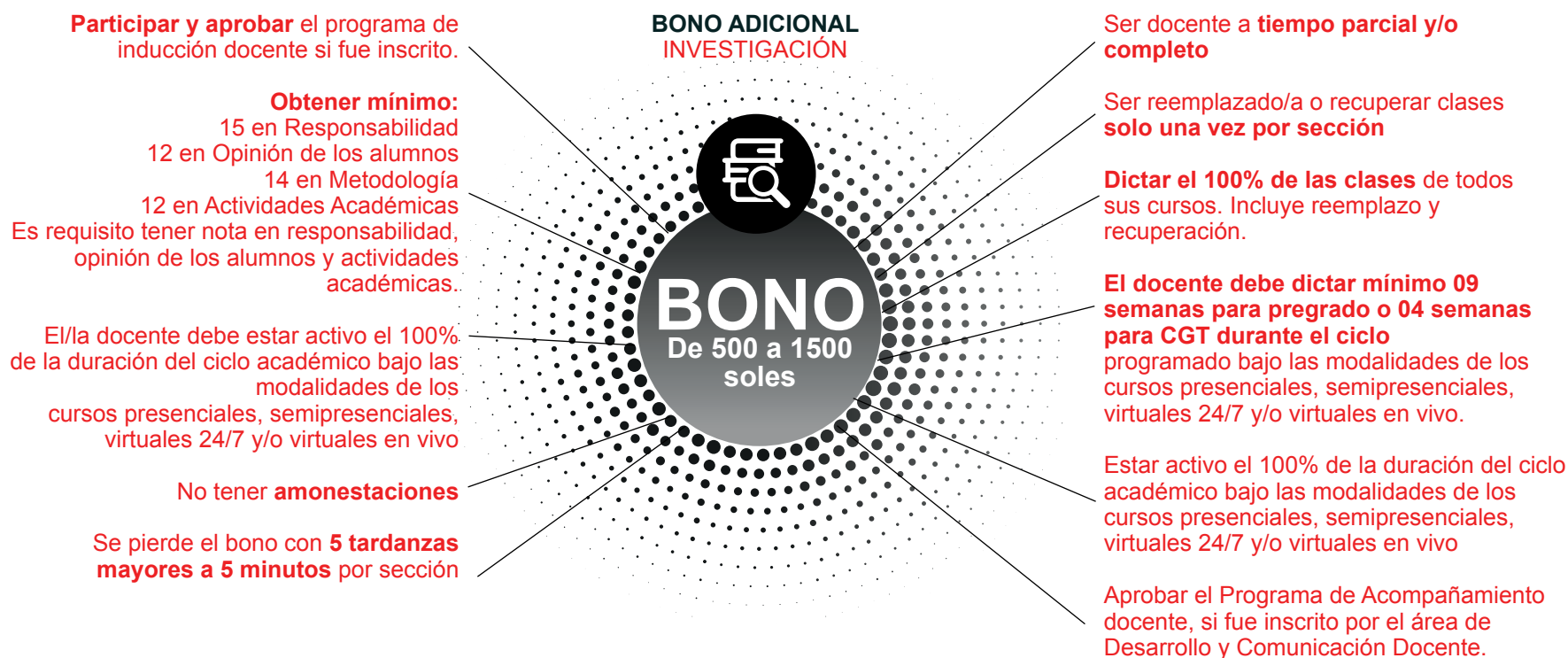


Por ejemplo: Si un docente obtiene una nota global final de 15 y ha percibido un bono por haber publicado en dicho periodo, su nuevo puntaje con el factor investigación sería 15 x el % adicional que le corresponde según el **tipo de publicación**

Tipo de publicación	% Adicional en el ranking
Artículo original (cuartiles 1,2, 3 y 4), Patente de Invención otorgada	10%
Artículo de conferencia (Conference Paper), Libro, Capítulo de libro, Artículo de revisión (cuartiles 1,2,3 y 4), Patente de modelo de utilidad otorgada.	7.5%
Editorial, Carta, Reporte de Caso, Comunicación Corta, Artículo original sin cuartil, Artículo de revisión sin cuartil.	5%

Premiamos el buen desempeño de los mejores docentes activos en la universidad y con carga lectiva en el mes del pago del bono, considerando que este pago no es retroactivo.

Si no eres evaluado/a en la dimensión metodología, el porcentaje se prorrateará entre el resto de criterios



Para recibir la bonificación se considera el orden en el Ranking de desempeño.

Seleccionamos y ordenamos a los docentes según su promedio final ponderado que se obtiene a partir del **puntaje de las dimensiones de evaluación y los siguientes pesos:**



La institución puede modificar los requisitos para su otorgamiento, su periodicidad y cualquier otra característica o condición del mismo.

A partir de los resultados de la evaluación docente, **la universidad podrá evaluar si aumentar o disminuir carga lectiva**

Al Top 5% del ranking final, **se les otorgará un 20% adicional respecto a la bonificación que le corresponda**

PREMIACIÓN

Se premiará entre el 30% y 50 % de docentes



El número exacto de docentes premiados por campus será una decisión de la universidad

El bono será el 20% de lo ganado por dictado de clases tiene **como tope máximo S/ 1,500.00 y como tope mínimo S/ 500.00**

Anexos

Puedes ingresar a los siguientes enlaces para informarte más acerca de las rúbricas y lineamientos específicos:

1. Relación de cursos retadores [↗](#)
2. Delegado de clase [↗](#)
3. Rúbricas - metodología de enseñanza [↗](#)
4. Opinión de los estudiantes [↗](#)
5. Incentivo por publicar artículos en revistas indizadas [↗](#)
6. Política de marcación de asistencia del docente [↗](#)
7. Guía docente [↗](#)

Puedes descargar el documento completo aquí [↗](#)